

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 9 DE FEBRERO DE 1922

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo Pesetas	Dob- cambolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	0/0		0/0	0/0	Fecha	0/0				0/0	0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1913.) <i>Al contado.</i>									
8-2-922	68,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,30, 35, 40 y 36	8-2-922	534,00	Banco de España.....	500			684,00	
8-2-922	68,30	» E, de 25.000 » »	68,30, 35 y 40	8-2-922	286,00	Compañia Arrend.* de Tabacos.	500				
8-2-922	68,70	» D, de 12.500 » »	68,65	7-2-922	270,00	Banco Hipotecario de España...	500				
8-2-922	68,70	» C, de 5.000 » »	68,75, 80 y 76	2-2-922	92,50	Banco de Castilla.....	250				
8-2-922	68,70	» B, de 2.500 » »	68,75	6-2-922	192,00	Banco Hispano-Americano.....	500	40		191,00	
8-2-922	69,40	» A, de 500 » »	69,50	8-2-922	131,00	Banco Español de Crédito.....	250			135,00	
8-2-922	72,00	» G, de 100 » »	72,00	8-2-922	230,00	Unión Española de Explosivos...	500	50			
8-2-922	72,00	» H, de 200 » »	72,00	8-2-922	69,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes.	500	33		59,50	
8-2-922	69,70	En series diferentes.....	68,75	7-2-922	28,50	carera España... (Ordinarias..	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			2-2-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
7-2-922	83,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	83,80-84,00-84,10-20	8-2-922	236,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			292,50 y 293 pesetas.	
8-2-922	83,70	» E, de 12.000 » »	84,00 y 84,10	8-2-922	206,50	Idem Norte de España.....	500			300 y 299	id.
8-2-922	84,75	» D, de 6.000 » »	84,75 y 85,00	8-2-922	220,00	B.º Español del Río de la Plata.	500			223	id.
9-2-922	84,90	» C, de 4.000 » »	84,90 y 85,00	8-2-922	318,00	OBLIGACIONES					
9-2-922	84,80	» B, de 2.000 » »	85,00	7-2-922	89,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100.	4	319,00, 319,50 y 320,00	
8-2-922	85,25	» A, de 1.000 » »	85,25	8-2-922	101,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	89,00	
8-2-922	84,50	» G, de 100 » »	84,50	8-2-922	105,00	Idem id. id.....	500		5	102,00	
8-2-922	84,50	» H, de 200 » »	84,50	8-2-922	69,50	Idem id. id.....	500		6	105,95, 106,00 y 105,95	
7-2-922	84,75	En series diferentes.....	84,50	26-1-922	89,10	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500			70,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			12-12-921	73,25	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500			
6-2-922	84,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	85,00	16-12-921	68,50	Madrid a Ariza.....	500		6		
6-2-922	84,25	» D, de 12.500 » »	85,00	14-1-922	57,80		500		4 1/2		
8-2-922	85,50	» C, de 5.000 » »	85,00	10-10-921	56,25	Idem Norte de Espa- (1.ª serie.	500		4		
8-2-922	85,50	» B, de 2.500 » »	85,50	18-5-921	53,00	ña. Emisión 17 de (2.ª serie.	500		3		
8-2-922	85,50	» A, de 500 » »	85,50	18-11-920	52,00	Enero 1905..... (3.ª serie.	500		3		
30-1-922	85,50	En series diferentes.....	85,50	9-1-922	52,75	(4.ª serie.	500		8		
		5 POR 100 AMORTIZABLE									
8-2-922	98,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		8-2-922	74,00	<i>Ayuntamiento de Madrid</i>					
8-2-922	93,70	» E, de 25.000 » »	93,70 y 80	8-2-922	90,00	Obligaciones	500			73,50	
8-2-922	93,70	» D, de 12.500 » »	93,70	7-2-922	82,00	Exploiaaciones del Interior.....	500				
8-2-922	93,70	» C, de 5.000 » »	93,75 y 94	8-2-922	82,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			82,50	
8-2-922	93,65	» B, de 2.500 » »	93,75 y 94	8-2-922	82,00	Idem id. 1918.....	500				
8-2-922	94,00	» A, de 500 » »	93,90	2-2-922	90,50	Cédulas del Ensanche.....	500				
4-2-922	93,50	En series diferentes.....	94,00								
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917									
1-2-922	92,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	93,60								
7-2-922	93,30	» E, de 25.000 » »									
8-2-922	93,10	» D, de 12.500 » »	93,75								
8-2-922	93,50	» C, de 5.000 » »	93,75								
8-2-922	93,50	» B, de 2.500 » »	93,75								
8-2-922	93,50	» A, de 500 » »	93,80, 75 y 80								
8-2-922	93,35	En diferentes series.....	93,75								

Gaceta de Madrid.-Núm. 41. 10 Febrero 1922. Anexo núm. F.—Página 319

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 8 de Febrero de 1922.

Una perturbación atmosférica se aproxima a la Península, que probablemente dará origen a tiempo de lluvias.

Telegrama transmitido a las Coman-

dancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ishón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

Cantabria, Galicia y Golfo de Cádiz tiempo de lluvias.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 1922

Parque del Retiro. (Altitud, 637 ms.)

Horas	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro C°	Humedad relativa 0/100	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	703,7	1,9	79	NNW....	4=Moderado..	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 12,6
7	702,42	0,5	84	»	0=Calma.....	»	Nuboso.	Idem mínima a la idem..... 0,3
13	701,62	10,0	42	»	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 0,8
18	700,60	9,2	53	NNE....	1=Ventolina...	»	Despejado.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 124

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BARCELONA

D. Miguel A. Montalbán, Recaudador ejecutivo auxiliar de Hacienda en la zona de la capital.

Hago saber: Que se instruyen expedientes individuales de apremio por el concepto de Derechos Reales, contra los deudores que se relacionan, en los cuales ha recaído la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíqueseles esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al muy ilustre señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

Y como quiera que los citados deudores contra quienes se sigue el expediente, resultan en descubierto por las cantidades que se detallan, se expide el presente para su fijación al público en la tablilla de edictos de esta localidad e inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción del 26 de Abril de 1900.

Relación que se cita.

Dña. Dolores Tarrá Mor, 16,91 pesetas.

La misma, 125.
D. Jaime Rodríguez Torres y h., 114,45.
Los mismos, 152,73.
D. William Reuderson, 7,95.
El mismo, 6,10.
Francisco Carvet Erós, 62,20.
Doña María Carulla Sala, 248,09.
Rogeo Aragón Rodó, 0,55.
Casimiro Lana Almurlevar, 14,00.
Julio Morales de Godoy, 3,395,20.
Teresa Eras Pine, 32,85.
María y Angela Catre Salinet, 3,55.
Las misma, 36,28.
Emilio Fernández Caliano y hermanos, 9,70.
Barcelona, 10 de Octubre de 1922.—
El Agente ejecutivo, Miguel A. Montalbán.

P—5785

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARAHAL

D. Manuel Sánchez Jiménez, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo alegado el mozo de este alistamiento José García Carrasco la excepción de hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario, a quien mantiene, pues aunque tiene otro hermano de treinta y seis años, llamado Antonio García Carrasco, que se ausentó de esta población desde hace más de diez años, ignorándose en absoluto su paradero, cuyas señas cuando se ausentó eran las que a continuación se expresan, se ruega a todas las Autoridades la busca del expresado individuo, dando conocimiento a esta Alcaldía de su resultado, para en su día resolverlo que

sea de justicia, y, caso de haber fallecido, se sirva remitir la correspondiente partida.

Señas que se citan del ausente.

Edad treinta y seis años, de estado soltero, de oficio del campo, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; nariz afilada, barba rubia y poca, boca pequeña, estatura pequeña y sin señas particulares.

Y para que conste, se extiende este y otros de igual tenor, que serán insertos en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en Arahal a 27 de Enero de 1922.—José Manuel Sánchez.

M—187.

D. Manuel Sánchez Jiménez, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo alegado el mozo de este alistamiento, llamado Sebastián Ramírez Peña, la excepción de mantener a su madre, por ausencia de su padre, desde hace más de diez años, Sebastián Ramírez Rodríguez, cuyas señas, cuando se ausentó, eran las que a continuación se expresan, e ignorándose su paradero, se ruega a todas las Autoridades la busca del expresado individuo, dando conocimiento a esta Alcaldía de su resultado, para en su día resolver lo que sea más de justicia, y caso de haber fallecido, se sirva remitir la expresada partida, para su constancia en el expediente respectivo.

Señas que se cita

Pelo negro, cejas al pelo, barba escasa, ojos pardos, nariz regular, boca chica, color moreno, estatura regular, de oficio del campo, y como señas particulares algunos lunares por la cara.

Y para que conste se extiende éste y otros de igual tenor, que serán insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en Aranjaz a 20 de Enero de 1922.—José Manuel Sánchez.

M—152

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARELLANO

El mozo Constantino Martínez y Narvajas, hijo de Luis y de Elena, nacido en esta villa el día 12 Abril de 1901, ha sido incluido en el alistamiento para el corriente reemplazo, e ignorándose su paradero, se le cita para los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximo, de las diez a las quince horas, para que comparezca en la Sala capitular de este Ayuntamiento a exponer su derecho en los actos de rectificación, cierre del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio si no comparece a los expresados actos.

Arellano, 17 Enero de 1922.—El Alcalde, Juan Busto.

M—153

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BALTANAS

Incluidos en el alistamiento del año actual, formado por este Ayuntamiento, los mozos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, e ignorándose su paradero, así como el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, los días 29 del corriente mes, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximo, a la hora de las once, rectificación y cierre; a las siete, el sorteo, y a las nueve, la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que, de no comparecer al último de dichos actos, por sí o por persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 401 de la ley.

Mozos que se citan.

Florián Antonio Esjuna Eñedo, hijo de Victoriano y de María Santos, que nació en este pueblo el 4 de Mayo de 1901.

Manuel Atienza Mozo, hijo de Procopio y de Cipriana, que nació el 30 de Junio de 1901.

Félix Nández González, hijo de Acisclo y de Paulina, que nació el 12 de Septiembre de 1901.

Juan Pesquera Villa, hijo de Miguel y de Marcelina, que nació el 24 de Noviembre de 1901.

Rodrigo Inocencia Ceijas Aróstegui, hijo de Miguel y de Jesusa, que nació el 28 de Diciembre de 1901.

Baltanás, 16 de Enero de 1922.—El Alcalde accidental, Santiago Rodríguez.

M—157

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BELMONTÉ DE CAMPOS

Ignorándose el punto de residen-

cia de los mozos que abajo se citan y que han sido incluidos en el alistamiento de esta villa, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente anuncio en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, para que comparezcan ante esta Alcaldía, por sí o por personas que les representen legalmente, los días 29 del actual, 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, a los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, advirtiéndoles que, de no comparecer, serán declarados prófugos, con arreglo al artículo 157 de la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Pablo Fernández Cabrera, hijo de Cipriano y de Leoncia.

Alejandro Benito Salvador, de Timoteo y de Saturnina.

Crescenciano Cuadrado Lobo, de Nicolás y de Constantina, que nacieron todos en el año 1901.

Belmonte de Campos, 15 de Enero de 1922.—El Alcalde, José Arcas.

M—158

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BUJALANCE

D. Juan María de Lara y Ceballos, Alcalde Presidente del ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos de esta naturaleza comprendidos en el alistamiento del año actual que a continuación se relacionan, se les cita por medio del presente para que concurren al acto de la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 del actual, 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos venideros, apercibiéndoles que de no comparecer quedarán sujetos a las responsabilidades que la vigente ley de Reclutamiento determina y serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Hdefonso Expósito Rubio, hijo de Francisco y de Catalina, nació el 5 de Junio de 1901.

José Heredia Vega, de José y de Carmen, nació el 5 de Marzo de 1901.

Rafael Cruzado Cáceres, de Salvador y de María, nació el 3 de Octubre de 1901.

Bujalance, 22 de Enero de 1922. El Alcalde, Juan María de Lara.

M—189

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALAHORRA

D. Daniel Sáenz Muro, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, naturales de esta población y comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo actual, con arreglo al caso quinto, artículo 34 de la ley de Recluta-

miento, se les cita por el presente para que concurren a la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación, actos que han de tener lugar en estas Casas Consistoriales los días 29 del actual, a las once, 19 de Febrero próximo, a las siete, y 5 de Marzo siguiente, a las nueve, previniéndoles que de no verificarlo se les exigirán las responsabilidades que procedan.

Mozos que se citan.

Baltasar Galán León, hijo de Pedro y de Manuela, nació en 6 de Enero de 1901.

Pedro Cibera Marzo, de Pedro y Cruz, en 18 de Febrero ídem.

Florencio Sastre Luengo, de Atlano y Concepción en 26 de ídem ídem.

Emeterio Pérez Calleja Escorza, de Manuel y Teresa, en 3 de Marzo ídem.

Pío Cortés Solana, de Juan y Clara, en 3 de Mayo ídem.

Sebastiano de Santiago (Expósito), de padres desconocidos, en 8 de Junio ídem.

Fortunato Alcalde León, de Alejo y Juana, en 11 de ídem ídem.

Lorenzo Hita Gordón, de Benito e Isabel, en 10 de Agosto ídem.

Augusto Losantos Gordia, de Gabino y Carmen, en 7 de Octubre ídem.

José Antonio González, de desconocido y María, en 12 de Diciembre ídem.

Calahorra, 24 de Enero de 1922. El Alcalde, Daniel Sáenz Muro.

M—161

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CANDELEDA

D. Sebastián Crespo Velasco, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta villa, en funciones de Alcalde accidental por incompatibilidad del propietario.

Hago saber: Que en el alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar formado por el Ayuntamiento de mi presidencia el día 8 del actual, para el reemplazo del Ejército del corriente año, figura comprendido con arreglo al caso quinto, artículo 34 de la ley, Eugenio Martín Guzmán, hijo de Pedro y Dionisia, nacido en este pueblo el 13 de Noviembre de 1901, y como quiera que se ignore el paradero actual del mismo, así como el de su familia, no puede tener lugar la citación personal exigida por la ley, por cuyo motivo en sustitución de aquella se le cita por medio del presente, para los siguientes actos:

1.º Para la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 29 del corriente mes y hora de las once.

2.º Lectura y cierre de las listas que se llevará a efecto el día 12 de Febrero próximo, a la misma hora.

3.º Para el sorteo que ha de efectuarse el día 19 de dicho mes de Febrero, a la hora de las siete.

4.º Para el acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el día 5 de Marzo próximo venidero, a la hora de

las ocho, todo ello en cumplimiento de lo prevenido por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo.

También se hace presente al referido mozo, el deber que tiene de comparecer personalmente o por medio de representante legal ante el Ayuntamiento, en los días y horas mencionados, para que pueda aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinentes, apercibido que de no verificarlo, le parará en su contra el perjuicio a que halla lugar, rogando a las Autoridades del pueblo en que se encuentren residiendo el mozo o sus padres, se dignen participarlo con urgencia a esta Alcaldía para los fines que procedan.

Candieda, 20 de Enero de 1922.
Sebastián Crespo.

M—164

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARBONERAS

D. Pascual Hernández Hernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carboneras (Almería).

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan y el de sus padres, incluidos en el alistamiento para el año actual, como comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, se les cita por medio del presente para que concurran a los actos de rectificación y cierre definitivo del referido alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que han de tener lugar respectivamente en esta Sala Capitular, en los días 29 del corriente, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, con la advertencia que de no verificarlo, serán declarados prófugos, con las demás responsabilidades a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Pedro Aaracón Castaño, hijo de Pedro y Ana.

Ramón Torres Torres, de Andrés y Carmen.

Martín Navarro Sáez, de Juan e Isabel.

José Quesada Alonso, de Rafael y Trinidad.

José Ruiz García, de José y Dolores.

José Ruiz Murcia, de Josefa.

Andrés Montoya López, de Andrés y Manuela.

Sebastián Hernández Grima, de Sebastián y María.

Juan Fernández Pérez, de Melchor y Ana.

Juan García Zamora, de Pedro e Isabel.

Agustín Jovineles Fernández, de José y Matilde.

Bartolomé Hernández Ruiz, de Agustín y Juana.

Elas Pérez Lozano, de Pedro y Bárbara.

Francisco Córdoba López, de Francisco y María.

Juan Roca Hernández, de José y Ana.

Andrés Aznar Sáez, de Francisco y Catalina.

Carboneras, 23 de Enero de 1922.
El Alcalde, Pascual Hernández.

M—160

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARRION DE LOS CONDES

D. Domiciano Merino Herrero, Alcalde constitucional de Carrion de los Condes.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos y sus padres, cuyos nombres a continuación se relacionan, se les cita por medio del presente para que comparezcan estos o persona que los represente, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación, cierre del alistamiento, sorteo y clasificación, que tendrá lugar en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero próximo y 5 de Marzo, a las diez de la mañana, a excepción del sorteo que tendrá lugar a las siete de la mañana; advirtiéndoles que de no comparecer o estar representados en dichos actos serán declarados prófugos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912.

Mozos que se citan.

Jesús Luengo Pérez, hijo de Antonio y Felipa.

Gregorio García Herrero, de Faustino y María.

José San Miguel Merino, de José y Faustina.

Luis Alvarez García, de Gervasio y Erminia.

José Herrero Portas, de Felipe y Petra.

Juan Aparicio Pérez, de Angel y Faustina.

Carrion de los Condes, 20 de Enero de 1922.—El Alcalde, Domiciano Merino.

M—159

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASARABONELA

D. Antonio de las Peñas Galván, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se detallan, para el reemplazo del año 1922, se citan por medio de la presente para los actos de rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el domingo 29 próximo, cierre definitivo del alistamiento, el 12 de Febrero, sorteo, el 19 del mismo mes, y acto de clasificación y declaración, el 5 de Marzo; en la inteligencia que de no comparecer les parará el perjuicio a que halla lugar con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Antonio Ponce Rubio, hijo de Pedro y María, nació el 4 de Febrero de 1901.

Andrés Elvindo Palomeque, de

Andrés y María, el 18 de Marzo ídem.

Francisco Fernández Fernández, de Juan y Margarita, el 21 de Julio ídem.

Antonio Miguel Luque, de Antonio y Catalina, el 8 de Diciembre ídem.

Casarabonela, 10 de Enero de 1922.—El Alcalde, Antonio de las Peñas.

M—163

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTIL DE VELA

D. Samuel Delgado Fernández, Alcalde constitucional de Castil de Vela.

Hago saber: Que de conformidad con lo establecido en el orden quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de 27 de Febrero de 1912, han sido incluidos en el alistamiento formado en este Municipio para el reemplazo ordinario del Ejército, los mozos que al final se expresan, los cuales se ausentaron de esta localidad en compañía de sus padres en los años 1908 y 1910, y con dirección a la República Argentina, se les cita, llama y emplaza por medio del presente edicto que se insertará en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, para que a la hora de las once del domingo 29 del mes que rige comparezcan en la Casa Consistorial al acto de la rectificación de dicho alistamiento y sucesivas operaciones de cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos venideros, respectivamente, pues de no verificarlo se acordará la declaración de prófugos, según establecen los artículos 101 y 107 de la mencionada ley, con las consiguientes responsabilidades.

Mozos que se citan.

José León Melgar, hijo de Emilio y de Juliana, nació en esta villa el 17 de Marzo de 1901.

Pío Mañuero Melgar, de Pío y de Margarita, nació en esta localidad el 5 de Mayo de 1901.

Castil de Vela a 7 de Enero de 1922.—El Alcalde, Samuel Delgado.

M—166

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTRO DEL RIO

Don Rafael Garrido Cruz, Alcalde interino del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que alistados para el reemplazo del corriente año, los mozos nacidos en esta población durante el año 1921, que no ha sido posible citarles personalmente por desconocerse su paradero y el de sus padres, se les cita y emplaza para que comparezcan en este Ayuntamiento a las diez horas del domingo 29 del mes que cursa, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento; y para las demás operaciones subsiguientes, apercibiéndoles que, de no hacerlo así quedarán incluidos en dicho alistamiento, y así

tampoco comparecen al acto de clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar a igual hora del domingo 1.º de Marzo próximo, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

José Luque Solís, hijo de José y María. Fecha del nacimiento, 2 de Febrero 1901.

Luís Morales Expósito, de Juan y Dolores; 24 Febrero 1901.

Juan Láz Arreola, de Francisco y María; 18 Abril de 1901.

Antonio Millán Moreno, de Antonio y Casárez; 30 Abril de 1901.

Francisco Mariano, de desconocidos; 8 Mayo de 1901.

Cristóbal José María, de desconocidos; 20 Mayo de 1901.

Cristóbal Rodríguez Fernández, de Modesto y Concepción, 20 Mayo 1901.

Miguel Moreno Calero, de José y Ana; 31 Mayo de 1901.

Enrique Bernabé Castro Espejo, de desconocidos; 11 Junio 1901.

José Carretero Rosa, de Cristóbal y María; 12 Junio 1901.

Joaquín Rosa Marmol, de Antonio y Dolores; 13 Junio 1901.

Santiago Villegas Bujalance, de Juan y Dolores; 11 Octubre 1901.

Antonio Ercueta Pérez, natural de María; 19 Octubre 1901.

Castro del Río, 22 Enero de 1922.—Rafael Garrido. M—179

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CERRO DE ANDEVALO

D. Bartolomé Vázquez Pérez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Manuel Borrero Gómez, hijo de Roque y de María y José Charneca Vargas, hijo de Bartolomé y de María, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores parientes, amigos o personas de quienes dependan, cuyos nombres actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 29 del mes actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, y hora de las trece, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

El Cerro de Andevalo a 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, Bartolomé Vázquez. M—162

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEVICO DE LA TORRE

Incluidos en el alistamiento del año

actual, formado por esta Alcaldía los mozos comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la ley, e ignorándose su paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se les cita para para que comparezcan a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados que tendrá lugar el 29 del corriente mes, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximo, a la hora de las once la rectificación y cierre, a las siete el sorteo y a las diez la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que, de no comparecer al último de los actos dichos, por sí o por personas que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 101 de la ley de Reclutamiento vigente.

Mozos que se citan nacidos en 1901

Pedro Pirón Muñoz, hijo de Pedro y Leoncia.

Mariano Mercado Atienza, hijo de Dionisio y Nemesia.

Prósulo Emperador Cedillo, hijo de Joaquín y María.

Claudio Gil Ibáñez, hijo de Modesto y Vicenta.

Zoilo Palenzuela López, hijo de Matías y Carmen.

Bernardo Cedillo Corada, hijo de Jacinto e Isabel.

Cevico de la Torre, 14 de Enero de 1922.—El Alcalde, Martín Chacón. M—165

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CUELLAR

Ignorándose el paradero del mozo Mariano Giménez Motos, hijo de Rafael y de Dolores, que nació en esta villa el día 3 de Julio de 1901, y habiendo sido incluido en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se hace público por medio del presente para que pueda llegar a conocimiento del interesado y Ayuntamiento donde reside, a fin de que pueda pedir su inclusión en el Municipio de su vecindad, dando cuenta al de esta localidad, para su exclusión.

Si no contestaren, quedará definitivamente alistado en este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley, sirviendo el presente anuncio de citación al mozo, para los actos siguientes:

1.º A la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 29 del actual, a las once de la mañana.

2.º A la rectificación definitiva y cierre de listas, el día 12 de Febrero próximo y hora oficial de las once.

3.º Al sorteo, que se celebrará el día 19 del mismo Febrero, a las siete de la mañana.

4.º A la clasificación y declaración de soldados, que como los actos anteriores, se celebrará en esta Casa Consistorial, el día 5 de Marzo, a las ocho de la mañana.

En el caso de no comparecer al último de dichos actos, será declarado prófugo.

Cuellar (Segovia) a 25 de Enero de 1922.—El Alcalde, Mariano Mateo. M—178

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FRIGILIANA

D. Miguel Rodríguez Arrabal, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado para el reemplazo del corriente año, han sido comprendidos, conforme al orden quinto del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, entre otros, los mozos que a continuación se expresan; y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente, para que comparezcan a los actos de rectificación de dicho alistamiento, su cierre definitivo, sorteo de mozos y clasificación de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Capitular, respectivamente, los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos; advirtiéndoles, que si dejasen de concurrir en esta última fecha a ser tallados, medidos y reconocidos, salvo causa legal debidamente acreditada, que les impida hacerle personalmente, se les seguirá el oportuno expediente de prófugo a cada uno de ellos.

Mozos que se citan

Francisco Platero Rodríguez, hijo de Francisco y Dolores.

Sebastián García Noguera, de Félix y Ana.

Sebastián Arrabal González, de José y Dolores.

Antonio Martín Rico; de Antonio y Antonia;

Francisco Platero García, de José y Filomena.

José Cerezo Ruiz, de Antonio y Dolores.

Antonio José Torres Ramírez, de Antonio y Pilar.

Frigiliana (Málaga), 19 de Enero de 1922.—El Alcalde, Miguel Rodríguez. M—180

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENGIROLA

Don José Cámez Cisneros, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que se detallan a continuación, alistados en esta villa para el presente reemplazo, como comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita por medio del presente a fin de que concurren a cada uno de los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, los cuales tendrán lugar en esta Casa Capitular los días 29 del corriente mes, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, respectivamente, advirtiéndoles que, de no comparecer por sí o representados en forma legal, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Miguel González Sánchez, hijo de Miguel e Isabel.

Demingo Expósito Carranza, de Feliciano e Isabel.

Antonio Pérez Sanguiado, de Miguel e Hipólita.

Francisco Jiménez Vázquez, de Sebastián y María.

Francisco Martínez Quintero, de Cruz y Gertrudis.
 Salvador Pérez Montañés, de Sebastián y Ana.
 José Gómez Moreno, de Tomás y Antonia.
 Juan de la Santísima Trinidad, de padres desconocidos.
 Salvador Domínguez Merino, de José e Isabel.
 Francisco Morales Pérez, de José y Francisca.
 Salvador Nicolás Alias García, de Miguel y Juana.
 José Santaella Claros, de Pedro y Antonia.
 Andrés Lara Jiménez, de María Lara Jiménez.
 José Cortés Núñez, de Joaquín y María.
 Antonio de la Santísima Trinidad, de padres desconocidos.
 Ramón Manuel Nerváez Santiago, de Francisco y Manuela.
 Bernardo López González, de José y Josefa.
 Antonio Muñoz Doaz, de Antonio y Antonia.
 Rafael Rivas Blanco, de Rafael y Francisca.
 Salvador Fernández Sánchez, de Antonio y Agustina.
 Diego Belmonte Expósito, de José y Juana.
 Librado Belmonte Cuesta, de José y Juana.
 Carmelo Franco Estévez, de Pedro y Nicolasa.
 Francisco García Pérez, de Cristóbal y María.
 Antonio Cánovas Fernández, de Juan y María.
 Fuengirola, 15 de Enero de 1922.—
 José Gámez. M—215

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ITRABO

Don José Bustos González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.
 Hago saber: Que de conformidad a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo, han sido comprendidos en el alistamiento del año actual formado por este Ayuntamiento, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose su actual paradero, así como el de sus familias, se les cita por medio del presente para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mez. se citan

José Maturana Sánchez, de Francisco y Angeles.
 Joaquín Carrasera Montoro, de Juan y Dolores.
 Antonio Miguel Manzano Carrasera, de Alonso y María.
 Juan Justo Ramírez, de Juan y Encarnación.
 Juan Miguel Alabaren Sánchez, de Francisco y Florencia.
 Juan de Dios González Forgas, de José y María.

Eugenio Miguel Alonso González, de Eugenio y Amelia.
 Vicente Lozano Villa, de José y Teresa.
 Itrabo, 10 de Enero de 1922.—José Bustos. M—194

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JARAIZ

Ignorándose el paradero del mozo Benigno Domínguez Carpio, hijo de Francisco y de Antonia, naturales del Ladrillar o Cabero (Cáceres), nacido en esta población en 28 de Junio de 1901, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército, del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, cuyos actuales domicilios también se desconocen, que por el presente edicto, se le cita para que comparezca en esta Sala Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 29 del mes actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, para que pueda aducir cuantas reclamaciones o excepciones estime pertinente, y en caso de que no comparezca, será declarado prófugo y demás consecuencias a que hubiere lugar.
 Jaraiz, 20 de Enero de 1922.—El Alcalde, R. Trujillo. M—167

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JUNQUERA DE AMBIA

Se hace saber: Que para acreditar la ausencia e ignorado paradero de Manuel Quintas Vidal, hijo de José y de Constantina, natural de Bohadilla, a fin de hacerlo constar así en expediente de excepción legal que se tramita a instancia de Gabriel Quintas Vidal, número 26 del actual reemplazo, por excepción sobrevenida de hijo único de viuda pobre, se hace saber por el presente edicto, a fin de que los que sepan el paradero del referido Manuel Quintas, de unos treinta y dos años, cuyas demás señas se ignoran, lo manifiesten a esta Alcaldía.
 Junquera de Ambia, 25 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, José María Lamas. M—195

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LOJA

D. Mariano Álvarez Ceñallos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.
 Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que se relacionan a continuación, incluidos en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del corriente año, como comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se les cita por medio del presente edicto para que concurran

por sí o por persona que legítimamente les represente, al acto de la rectificación de dicho alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, los días 29 del corriente, a las diez de su mañana; 12 de Febrero, a la misma hora; diez y nueve del mismo, a las siete de la mañana, y 5 de Marzo a las diez de la mañana, advirtiéndose que, de no comparecer a dichos actos, serán declarados prófugos.

También se les hace saber que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la referida ley, por ignorarse el paradero de los interesados.

Juan Bautista Ayala Rodríguez, Cuna.

Francisco Cruz Vaquero, hijo de José y de Felisa.

Antonio Collados Serrano, de Antonio y de Elisa.

José Antonio Fernández Ortega, de José y de María.

Francisco José Luque Cano, de Francisco y de Antonia.

Joaquín López Pérez, de Ramón y de Justina.

Rafael Moreno Fernández, de José y de Josefa.

Antonio Ortiz Quintana, hijo de Encarnación.

Cándido Pacetti Daza, de Cándido y de Concepción.

Francisco Sabes Eloy David Pérez Rubio, de Rafael y de Rafaela.

Antonio María Pareja, Cuna.

Francisco Rodríguez Ruiz, de Francisco y de Teodora.

José Román Guillén, de Rafael y de Francisca.

Bonifacio Rubio Montoro, de José y de Josefa.

José Rivas Gómez, de José y de Carmen.

José María Rubio, Cuna.

José María Ramírez Sánchez, de Casimiro y de Antonia.

Conrado Tamayo García, de Cándido y de Caridad.

Rafael Tejada, Cuna.

Julián Ruiz Corpas, de Julián y de Alejandra.

Loja, 18 de Enero de 1922.—El Alcalde, Mariano Alvarez. M—168

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MACHARAVIAYA

D. Patricio Claros Ramírez, Alcalde Constitucional de esta villa.
 Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos de esta naturaleza que se anotan al final y se encuentran incluidos en el alistamiento del presente año, se les cita por medio del presente edicto, para que comparezcan en esta Sala Capitular, los días 29 del presente mes, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximo, en que, respectivamente tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que, de no hacerlo en este último acto, serán declarados prófugos, parándose los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan.

Bernardo Ruiz Gallardo, hijo de José y de Teresa.
 Ricardo Morales Escudero, de Antonio y de María.
 Bernardo Ruiz Anaya, de Bernardo y de Antonia.
 Antonio Escaño Díaz, de Manuel y de María.
 Emilio Claros Valderrama, de Emilio y de María.
 Antonio Díaz Sánchez, de Fernando y de Emilia.
 Antonio Sánchez Díaz, de Francisco y de Josefa.
 José González Villalva, de José y de María.
 Domingo García Pérez, de José y de Adelaida.
 Domingo Postigo Madrid, de Salvador y de Obdulia.
 Daniel Villalvaras, de Bernardo y de Isabel.
 Ricardo Morales Escudero, de Antonio y de Dolores.
 Antonio Castillo Aragonés, de José y de Matilde.
 José Rueda Cabrera, de José y de María.
 José Vázquez Albarracín, de Tomás y de Encarnación.
 José Gálvez Arias, de Gabriel y de Filomena.
 Francisco Montosa Claros, de Francisco y de Carolina.
 Francisco González Díaz, de José y de Remedios.
 José Díaz Tejada, de José y de Ana.
 Bernardo Ruiz Moyano, de José y de Dolores.
 Manuel Pérez Ramírez, de Antonio y de María.
 Antonio Aranda Vázquez, de Francisco y de Josefa.
 Santiago Morales Ramírez, de José y de María.
 Antonio Zayas Pérez, de Celestino y de Antonia.
 Francisco Quintero Pérez, de Francisco y de Rafaela.
 José Claros Serrano, de Francisco y de Trinidad.
 Fernando Toyar Madrid, de Antonio y de María.
 Ernesto González Postigo, de Antonio y de María.
 José Escaño Mota, de Francisco y de Dolores.
 Patricio Claros Gálvez, de José y de Ana.
 José López Arias, de José y de Ana.
 Domingo González Lara, de Andrés y de Dolores.
 José Ramírez Ruiz, de Antonio y de Adelaida.
 José Delgado Córdoba, de Antonio y de Isabel.
 Francisco González Ramírez, de Bernardo y de Joaquina.
 Macharaviaya, 17 de Enero de 1922.—El Alcalde, Patricio Claros.
 M—189

to de esta población, para el reemplazo del año actual, se hallan incluidos como comprendidos en el caso primero del artículo 34 de la ley, los mozos Juan Antonio Gragera Cruz, hijo de Adolfo y de Ana, nacido el 8 de Julio de 1901; Juan Pajuelo García, de Manuel y de María Francisca, el 18 de Diciembre, y Salvador Sánchez Aranda, de Emilio y de Rosa, en 29 de Diciembre del mismo año; e ignorándose su paradero y el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que comparezcan en este Ayuntamiento, los días 12 y 19 de Febrero próximo y 5 de Marzo venidero, a los actos de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, a exponer cuanto a su derecho convenga, pues de no efectuarse, serán declarados prófugos.
 Montijo, 28 de Enero de 1922.—
 El Alcalde, Luis Sánchez Mateo.
 M—198

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 9.858 y 12.477 de pesetas nominales 1.000, en Deuda amortizable al 5 por 100, y 3.500 en 4 por 100 interior, respectivamente, expedidos por esta Sucursal el primero en 12 de Enero de 1916 a favor de D. Guillermo García Pazos y doña Vicenta Garrido Cerviño, indistintamente, y el segundo en 28 de Abril de 1920 a favor de doña Vicenta Garrido Cerviño, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anudando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
 Pontevedra, 8 de Febrero de 1922.
 El Secretario, Lorenzo Fernández Quián.
 X—441

BANCO GUIPUZCOANO

Su situación en 31 Diciembre de 1921

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos	9.019.958,96
Corresponsales de udores	36.760.178,90
Bienes inmuebles	971.000,00
Mobiliario	10,00
Cartera	50.389.298,22

	Pesetas
Préstamos sobre valores	477.110,00
Cuentas corrientes de crédito y diversas	23.114.894,93
Cupones y amortizaciones al cobro	326.246,90
Diversas cuentas	20.481.430,14
Sucursales	25.520.130,20
Accionistas	12.500.000,00
	<hr/>
	182.483.168,39
Valores de Comitentes en poder de corresponsales. Nominales.	120.841.694,99
El estoc en depósito.	233.548.890,70
	<hr/>
	363.390.575,69
	<hr/>
Total	545.873.743,99

PASIVO

Capital 50.000 Acciones de pesetas 500	25.000.000,00
Fondo de reserva (Estadutario)	1.250.000,00
Segundo fondo de reserva (Voluntario)	8.450.000,00
Cuentas corrientes	51.074.365,70
Consignaciones voluntarias en efectivo	780.736,56
Bonos a vencimiento fijo	29.632.576,88
Corresponsales acreedores	13.540.899,10
Efectos a pagar	738.821,94
Cupones, amortizaciones y dividendos a pagar	4.316.689,30
Diversas cuentas	21.624.220,08
Sucursales	24.815.122,74
Beneficios (Remanente)	229.736,00
	<hr/>
	182.483.168,39

Depositantes de efectos en garantía. Nominales 24.319.860,20	
Idem de valores en custodia	
Idem... 209.089.020,56	
Acreedores por depósitos necesarios. M. 100.000,00	
Acreedores de valores en poder de corresponsales. M. 120.841.694,99	
	<hr/>
	363.390.575,69
	<hr/>
Total	545.873.743,99

El Director gerente, Alberto Eksegui.—El Contador, José Manuel Oa y Oa.—Visto bueno, el Presidente del turno del G. de A., Luis Elizalde.
 X—282

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONTIJO

D. Luis Sánchez Mateos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.
 Hago saber: Que en el alistamiento

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance cerrado en 31 Diciembre 1921

ACTIVO Pesetas.

Caja	925,52
Banco de España, cuenta corriente, Madrid.....	30.660,91
Banco Guipuzcoano, Azpeitia	394.928,00
Idem, San Sebastián	30.603,11
Banco de San Sebastián, Azcoitia	883,85
Banco Español del Río de la Plata, Madrid.....	4.553,20
Idem Id., San Sebastián...	8.855,56
Banco Hispano Americano, Madrid	150,00
Banco de España, San Sebastián	3.245,60
Deuda interior 4 por 100 (562.000 pesetas nominales)	437.415,48
Manantiales	1.466.455,33
Balneario, edificios, dependencias y red eléctrica	2.003.818,38
Fincas urbanas y rústicas	155.507,42
Salto de agua y turbinas	132.000,00
Yaguinaría	30.000,00
Cocinas	6.500,00
Mobiliario	125.042,78
Cajilla y cubiertos	7.405,12
ropa blanca	48.500,00
Coches	1,00
Varias cuentas deudoras..	64.999,13
VALORES NOMINALES	4.952.450,38

Banco de España, depósito de papel	787.000,00
VALORES NOMINALES	5.739.450,38

PASIVO

Capital	4.000.000,00
Reservas	350.343,75
Fondo de reserva.....	345.000,00
Dividendos a pagar, números 15 al 19.....	4.331,50
Varias cuentas acreedoras	50.945,14
Ganancias y pérdidas.....	201.829,99
VALORES NOMINALES	4.952.450,38

Cuenta de valores nominales	562.000,00
Fianzas de señores Concejeros	225.000,00
VALORES NOMINALES	5.739.450,38

Cestona, 31 de Diciembre de 1921.—
Director gerente, Francisco Larraaga.
X—280 bis

COMPANIA DE LOS AUTOMOVILES DE ALAVA

VITORIA

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1921.

ACTIVO Pesetas.

Acciones en cartera.....	70.000,00
Caja y Banqueros	5.869,09
Almacén	20.102,52
Automóviles	189.670,00
Útiles y herramientas	11.769,83
Mobiliario	914,50
Garage en Campezo.....	2.000,00
Fianzas	3.098,58
Deudores	3.806,47
Total pesetas.....	298.230,99

PASIVO

Capital	250.000,00
Reservas estatutarias.....	10.422,31
Acreedores	3.241,07
Efectos a pagar.....	2.535,20
Pérdidas y Ganancias.....	32.028,41
Total pesetas.....	298.230,99

El Director gerente, Andrés Alday.
X—281

COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.º del próximo Marzo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Plaza de Cataluña, 2, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio social, cerrado en 31 de Diciembre último.

2.º Propositiones del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Renovación de la Junta de Inspección.

Los depósitos de acciones a que se refiere el artículo 36 de los Estatutos sociales se admitirán hasta el día 22 de este mes en Barcelona, en la Caja social; en Londres, en el "Bank of Scotland"; en París, en la "Société Générale", 29, Boulevard Haussman.

Barcelona, 9 de Febrero de 1922.
Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario general, Julio Gay.

COMPANIA GENERAL DE COCHES DE LUJO (S. A.)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de Accionistas el día 26 del actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 25 antiguo, principal.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, que deberán atenderse a lo dispuesto en los artículos 14 al 27 de los Estatutos.

Madrid, 9 de Febrero de 1922.—
El Secretario del Consejo, Félix S. Eznarriaga.

X—284

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el jueves día 2 de Marzo próximo, a las quince, en el Colegio de Médicos, sito en la Gran Vía, número 8.

Hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta se expedirán papeletas de entrada, en Madrid, en la calle Luis Vélaz de Guevara, 11, segundo, izquierda, de cuatro a ocho de la tarde; en Bilbao, en las oficinas de los Sres. Aznar y Compañía, Gran Vía, 15; en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Cestona, en las oficinas de la Sociedad, a los Sres. Accionistas que acrediten su derecho, depositando las acciones o resguardos de depósito, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos.

Cestona, 6 de Febrero de 1922.—
El Director Gerente, Francisco Larraaga.—V.º B.º: El Consejo de Administración.

X—280

SINDICATO NACIONAL DE MATQUINARIA AGRICOLA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se reunirá el día 28 del corriente mes de Febrero, a las diez, en el domicilio social, Pasaje de la Alhambra, número 1, entresuelo.

Los Sres. Accionistas que no puedan concurrir personalmente a la Junta, cuya formación está regulada por el artículo 17 de los Estatutos, podrán delegar su representación en otros Accionistas que tengan derecho de asistencia.

Madrid, 7 de Febrero de 1922.—
El Secretario del Consejo de Administración, Wenceslao Delgado.

X—279